

Quito, 18 de julio del 2020

Señores

**JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS DE
RADIO METROPOLITANA AM GISRADTIP S.A**

Ciudad.

De mis consideraciones:

Para dar cumplimiento a lo señalado en el Art. 279 de la Ley de Compañías y su Reglamento; y, por el Estatuto de la Compañía RADIO METROPOLITANA AM GISRADTIP S.A, presento a ustedes mi informe y opinión sobre la razonabilidad y suficiencia de la información presentada de la situación financiera y resultados de las operaciones de la Compañía por el año terminado el 31 de diciembre del 2019.

Yo María Fernanda Procel Ramírez, comisaria de la Empresa he examinado el Balance de Situación y el Estado de Pérdidas y Ganancias de RADIO METROPOLITANA AM GISRADTIP S.A., cortados al 31 de diciembre del 2019, de acuerdo con las Normas de Auditoria Generalmente aceptadas que por consiguiente comprendió las pruebas a los Registros de contabilidad y los demás procedimientos de Auditoria que considere necesarios en las circunstancias.

En mi opinión el Balance de situación Financiera y el Estado de pérdidas y ganancias, presentan razonablemente la posición financiera de la Empresa al 31 de diciembre del 2019, de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera.

Como base en procedimientos adicionales de interventoría que he llevado a cabo para cumplir con lo dispuesto en la Ley de Compañías, conceptúo que obtuve todas las informaciones necesarias para el cumplimiento de mis funciones. La contabilidad se lleva conforme a las normas legales, las operaciones en ella registradas así como los actos de los administradores se ajustaron a los estatutos y disposiciones de la Junta General de Accionistas. El sistema de control interno en general es adecuado, los libros de actas y registros, los comprobantes y la correspondencia se llevan y mantienen adecuadamente, de la misma manera la conservación y custodia de los bienes de la Compañía son satisfactorias.

INFORMACION INTRODUCTIVA

MOTIVO DEL EXAMEN

Dar cumplimiento a lo señalado por la Ley de Compañías y su Reglamento; y, por el Estatuto de la Compañía RADIO METROPOLITANA AM GISRADTIP S.A.

OBJETIVO DEL EXAMEN

Verificar que la Contabilidad este de acuerdo a las Normas Internacionales de Información Financiero, registre correctamente todas las Operaciones en orden cronológico, que todos los Egresos hayan sido necesarios y que estén respaldados por facturas debidamente giradas; consecuentemente que los resultados de sus operaciones sean correctos y exactos ya que servirán para planificar el futuro financiero y económico de la Empresa.

ALCANCE DEL EXAMEN

Incluyó la evaluación del Sistema de Control Interno y Financiero del Período comprendido entre el 1 de Enero y el 31 de diciembre del 2018, concluyendo el 20 de Abril del 2019 con la discusión del informe respectivo.

COMENTARIOS:

En base al Art. 279 de la Ley de Compañías y del Estatuto de la Compañía RADIO METROPOLITANA AM GISRADTIP S.A., en los cuales se señalan las facultades y atribuciones del Comisario se ha iniciado el trabajo de examinar todos los actos y operaciones contables, económicas y financieras que se han realizado

dentro del Ejercicio Económico comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre del 2019, así pues se ha cumplido con la Obligación y Deber de Asesorar en todas aquellas situaciones en las que ha sido necesario. De la misma manera, en mi opinión el Sistema de Control Interno es bueno.

RECOMENDACIONES

Se recomienda realizar el aumento del capital en escritura pública para respaldar los proyectos de la empresa.

Atentamente,



ING. MARIA FERNANDA PROCEL
CPA 1748887
COMISARIA